

# LA GACETA

## DIARIO OFICIAL

Semestre 1º

San José, domingo 18 de junio de 1899

Número 139

Administración:

IMPRENTA NACIONAL, CALLE 19, NORTE

## CALENDARIO

## JUNIO

ESTE MES TIENE 30 DÍAS

Domingo 18—Nuestra Señora del Perfecto Socorro; santos Marcos y Marceliano, mártires; Ciriaco y Amando, y santa Paula, virgen y mártir.

Lunes 19—Santa Juliana de Falconeris, virgen; santos Gervasio y Protasio, mártires.

## CONTENIDO

## SECCIÓN OFICIAL

## SECRETARÍAS DE ESTADO

CARTERA DE BENEFICENCIA.—Licitación.

## Documentos varios

INSTRUCCIÓN PÚBLICA.—Oficio.

HACIENDA.—Tipos de cambio.

MARINA.—Movimiento marítimo.

## REGIMEN MUNICIPAL

## ANUNCIOS

## Sección oficial

Secretaría de Relaciones Exteriores,  
Instrucción Pública, Justicia, Gracia, Culto  
y Beneficencia

## Cartera de Beneficencia

## LICITACIÓN

Se convocan licitadores para construir en el islote *Culebra*, frente á la isla del *Cedro*, en el Golfo de Nicoya, un edificio para leprosos, conforme á los planos y detalles que obran en la Dirección General de Obras Públicas, y bajo las condiciones siguientes:

## I

El edificio, todo de madera, mide un cuadrado de veintiséis metros de lado, con corredores exteriores

res de 2,5 m. de ancho, cañones de 5,5 m. y corredores interiores de 2 m., dejando un patio cuadrado de 6 m. de lado en el interior del edificio, sin contar la cocina y dependencias indicadas en el plano.

## II

Descansará la construcción sobre un marco de soleras de 0,20 m. por lado, de la sección, que debe ser cuadrada, y cuyo marco será sostenido por basas de 1 m. de alto, fuera de entierro, y de un diámetro no inferior de 0,20 m.

La armazón será de piezas de madera, debiendo tener los gigantones de los ángulos una sección de 0,15 m. cuadrada, y los demás de 0,08 por 0,12 m., con una altura de 3,40 m. fuera de espigas.

El marco superior será también de soleras de sección cuadrada, de 0,20 m. por lado, y las mancuernas y tirantes tendrán 0,06 m. de grueso por 0,15 m. de ancho, y se colocarán de canto.

El edificio será cubierto con techo de hierro de 8 planchas por cada 46 kilogramos.

Las reglas para colocar la cubierta del techo tendrán 0,075 por 0,02 m., y la separación entre ellas no será superior á 0,66 m. Las planchas de hierro se fijarán con tornillos y arandelas de plomo. Estos tornillos deben ser también de hierro galvanizado como las planchas.

En el techo se dejarán las lumbreras marcadas en el plano.

Los pisos de madera, que deberán reposar sobre viguetas de 0,12 por 0,06 m. serán formados por tablones de cedro ó de pochote, de 0,175 de ancho por 0,035 m. de grueso. Los corredores, tanto interiores como exteriores, serán entablados de la misma manera.

La armazón se cubrirá con un solo forro por la parte exterior, formado con tablilla machimbrada de 0,020 m. de grueso por 0,17 á 0,20 m. de ancho. En las divisiones internas se usará de la misma tablilla de los forros.

A los cuartos del cuerpo principal se les pondrá cielo raso, y éste llevará una moldura sencilla de madera, ya sea en forma de escuadra ó de pecho de paloma.

Las ventanas serán de celosía móvil.

En la cocina se construirán dos estanterías, una para guardar la loza y otra para depósito de víveres.

Todo el edificio llevará dos manos de pintura de aceite, y la madera que lleve pintura debe estar acepillada.

Los demás detalles de construcción, como excusados, establo y lavadero, se sujetarán á lo establecido en el plano.

Toda la madera que se use debe ser de cedro ó pochote, con excepción de las basas, que serán de guachipelín ó madera negra.

Lo más cerca del edificio se abrirá un pozo, que tendrá brocal de ladrillo, desde 1 m. de altura del nivel del suelo hasta donde se encuentre tierra firme. El pozo deberá tener en los meses secos una cantidad no inferior á 2 m. de agua.

Sobre dicho pozo se colocará un molino de viento de la fábrica *Air Motor*, con su bomba de doble efecto y estanque de una capacidad de 1,000 galones con su tubería correspondiente para la cocina y lavaderos.

El contratista queda obligado á verificar, sin retribución especial, las modificaciones que ocurrieren durante el curso de los trabajos, siempre que no sean superiores ó inferiores al 5 ojo del valor de la obra.

## III

Las propuestas se enviarán á esta Secretaría en pliego cerrado, con este rótulo en el sobre: PROPUESTA LEPROSOS, hasta las doce del día 20 de junio próximo, hora en que se abrirán y leerán para som-

terlas á la decisión del Consejo del Gobierno. En la propuesta debe expresarse el tiempo en que el licitador se comprometa á hacer el trabajo.

El licitador que obtuviere el contrato deberá garantizar el cumplimiento de él á satisfacción del Gobierno.

San José, 20 de mayo de 1899.

## DOCUMENTOS VARIOS

## Instrucción Pública

Nº 113

Señor Secretario de Estado en el despacho de Instrucción Pública

San José.

Gobernación de la provincia de Alajuela, 7 de junio de 1899.

El Jefe Político de Palmares, en nota n° 57 de ayer, me dice: "Pongo en su conocimiento que el 2 de los corrientes fueron nombrados por la Municipalidad de este cantón, miembros propietarios de la Junta Escolar de Zaragoza, los señores Tranquilo Quesada y Eliseo Barrantes, en reposición de Marcelino Fernández y de Ramón Rojas Portugués, á quienes se les aceptó su renuncia por ser legal."

Lo que me permito trascibir á V. para su conocimiento

Soy de V. muy atento s. s.,

PROCOPIO ARANA

## Hacienda

## TIPOS DE CAMBIO BANCARIOS

Los tipos de cambio con las plazas extranjeras á que los Bancos liquidan hoy las letras consignadas para su cobro, han cerrado á las 2 p. m., como sigue:

PLAZAS	Banco de Costa Rica					Banco Anglo Costarricense						
	90 dvr.	60 dvr.	30 dvr.	3 dvr.	Vista	Cable	90 dvr.	60 dvr.	30 dvr.	3 dvr.	Vista	Cable
Londres.....	184	.....	.....	187	.....	180	184	.....	.....	187	.....	195
Nueva York.....	193	.....	195	.....	197	.....	.....	.....	.....	.....	195	.....
San Francisco.....	195	.....	195	.....	197	.....	.....	.....	.....	.....	195	.....
N. Orleans.....	183	.....	186	.....	186	183	.....	.....	.....	.....	186	.....
París.....	183	.....	186	.....	186	183	.....	.....	.....	.....	186	.....
España.....	144	.....	.....	.....	.....	144	.....	.....	.....	144	.....	.....
Italia.....	179	.....	.....	.....	.....	179	.....	.....	.....	179	.....	.....
Alemania.....	182	.....	182	.....	182	.....	.....	.....	.....	182	.....	.....
Bélgica.....	186	.....	186	.....	186	.....	.....	.....	.....	186	.....	.....
Guatemala.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	par	.....
El Salvador.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	25	.....
Nicaragua.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	20	.....

San José, 17 de junio de 1899.

El Director General de Estadística,

MANL. ARAGÓN

## Marina

## MOVIMIENTO MARITIMO

## Telegramas de Limón

17 de junio.—Á las 4 y 30 a. m. zarpó para Nueva Orleans el vapor sueco *Hispania*, Capitán Frockberg, 22 tripulantes y 683 toneladas de registro.—Pasajero: H. B. Olimn.—Carga: 22,600 racimos de bananos.—Correspondencia: 4 sacos.—Despachado por la tropical.



## AVISO

Los impuestos municipales correspondientes al tercer trimestre del año en curso, deben ser satisfechos en la Tesorería de este cantón, durante los primeros quince días del mes de julio próximo entrante.

Lo que pongo en conocimiento de los interesados para los fines de ley.

Jefatura Política.—La Unión, 12 de junio de 1899.

ABRAHAM FONSECA P.

## AVISO

Los impuestos municipales de esta comarca, pertenecientes al tercer trimestre del año en curso, deberán ser satisfechos en la Tesorería Municipal de este cantón, en la primera quincena del mes de julio próximo.

Gobernación de Limón.—13 de junio de 1899.

El Gobernador,  
J. M. SANDOVAL O.

## AVISO

Los impuestos municipales que corresponden al tercer trimestre deben ser satisfechos en la Tesorería respectiva del 1º al 15 del entrante julio, quedando incursos en las penas de ley los que así no lo verifiquen.

Jefatura Política de Grecia, 13 de junio de 1899.

RAFAEL BOLAÑOS A.

## AVISO

Los impuestos municipales del tercer trimestre deben satisfacerse en la Tesorería respectiva en la primera quincena del mes de julio próximo, bajo las penas de ley los que así no lo verifiquen.

Jefatura Política del cantón de Desamparados, 14 de junio de 1899.

FERMÍN LEÓN

## AVISO

A las doce del día veinte del corriente mes, se rematará en el mejor postor y en la puerta de esta oficina los animales siguientes: un novillo moro, blanco, puntal, con un fierro confuso; un ternero hosco, marcado y un potro negro, entero, pequeño, ordinario y sin fierro, en virtud de haber transcurrido el término que la ley señala.

Estos animales fueron presentados á la Policía de esta villa como perdidos.

Jefatura Política del cantón de Desamparados.—14 de junio de 1899.

FERMÍN LEÓN

## AVISO

Los impuestos municipales de este cantón, correspondientes al tercer trimestre del corriente año, deben satisfacerse en la Tesorería Municipal respectiva, en los primeros quince días del mes de julio entrante.

Gobernación de la provincia de Alajuela.—5 de junio de 1899.

El Gobernador,  
PROCOPIO ARANA

## AVISO

Los impuestos municipales deben ser satisfechos del primero al quince del entrante mes de julio en la Tesorería respectiva, quedando incursos en las penas de ley los que así no lo verifiquen.

Gobernación de la provincia de Cartago.—6 de junio de 1899.

El Gobernador,  
ABEL PACHECO

## AVISO

Con fecha 1º del mes en curso, fué tomado por la Policía en esta villa, como perdido, un novillo hosco, pequeño y marcado con un fierro semejante á una P.

Lo que se pone en conocimiento del público para que la persona que se crea con derecho á ese novillo, se presente á legalizarlo en el término de ley.

Jefatura Política de Grecia.—9 de mayo de 1899.

RAFAEL BOLAÑOS A.

## AVISO

Con fecha 28 de este mes fué tomado por la Policía, por vagar como perdido en las calles de este cantón, un caballo viejo, pequeño, retinto, careto, con la pata derecha blanca y la otra renca, marcado en la paleta izquierda y con un fierro confuso semejante á una P.

Lo que se pone en conocimiento del público, para que la persona que se crea con derecho al animal relacionado se presente ante esta autoridad á legalizarlo en el término de ley.

Jefatura Política del cantón de Santo Domingo, 2 de junio de 1899.

LORENZO CARVAJAL B.

## ORDEN

Dentro de treinta días, los vecinos del centro de esta ciudad deben tener refectionadas las aceras y empedrados del frente de sus propiedades; las canoas que recogen las aguas, en corrientes los desagües; descuajadas las cercas y derribadas las calles frente á sus pertenencias. Si no lo verifican, la Policía hará dichos trabajos á costa del propietario moroso, quien pagará, además, cinco pesos de multa.

Agencia Principal de Policía.—Heredia, 3 de junio de 1899.

RODOLFO ROJAS

## ORDEN DE POLICIA

Se previene á los vecinos de esta villa, que para el día quince de junio próximo entrante, deben tener refectionadas las aceras que se encuentren en mal estado, y afeitadas las cercas de sus propiedades, desaterrando, además, los desagües, y en caso contrario serán penados con diez pesos de multa, sin perjuicio de que dichos trabajos sean hechos por la Policía á costa de los morosos.

Jefatura Política del cantón de Barba.—31 de mayo de 1899.

GTVO. ULLOA

## AVISO

En las fechas que al margen se expresan han sido presentados á la Policía de esta villa los animales siguientes:

Marzo 18.—Una vaquilla hosca, marcada con tres fierros semejantes á una P, una N y un 8.

“ 24.—Una vaca alazán, cara rosilla, marcada con dos fierros, uno semejante á una D y otro parecido á una calavera de buey.

Las personas que se crean con derecho á dichos animales, presentense á legalizarlo dentro del término de ley.

Jefatura Política del cantón del Paraíso.—20 de mayo de 1899.

GREGº SÁENZ

## AVISO

En las fechas que al margen se expresan fueron depositados los animales siguientes:

Mayo 1º.—Una yegua blanca, fina, regular tamaño, marcada con dos fierros al lado izquierdo.

“ 1º.—Una yegua azuleja, marcada.

“ 2.—Un caballo alazán, careto, marcado, patas blancas.

“ 2.—Una yegua marrón, vieja, marcada.

“ 2.—Una mula grande, retinta, encasquillada, marcada.

“ 8.—Una vaca blanca, marcada.

“ 8.—Un toro barroso, mostrenco.

“ 8.—Un novillo hosco, panza blanca, mostrenco.

“ 8.—Una vaquilla blanca, mostrenco.

“ 8.—Una vaquilla blanca, flaca, mostrenco.

“ 8.—Una vaquilla blanca, panza blanca, mostrenco.

“ 8.—Una vaca hosca, ojos negros, mostrenco.

“ 8.—Un toro blanco, mostrenco.

“ 8.—Un alazán, mohino, mostrenco.

“ 12.—Un buey barroso, marcado.

“ 12.—Un buey barroso, blanco, mostrenco.

Agencia Principal de Policía de la provincia de Alajuela.—17 de mayo de 1899.

EDUARDO MARTÍN A.

## AVISO DE POLICIA

Se previene á todos los poseedores de fincas en este cantón, que con el término de quince días, contados desde la publicación de la presente, deben tener afeitadas las cercas de sus propiedades, quitada la yerba de la parte de calle que le corresponde á cada una, arrojando las ramas y basura dentro de sus heredades; aseando, además, todos los desagües necesarios para que corran las aguas pluviales por la orilla de las cercas; con advertencia que los que no lo verifiquen en el término señalado, pagarán diez pesos de multa, más el costo que la Policía haga en dichos trabajos.

Jefatura Política del cantón del Paraíso.—2 de mayo de 1899.

GREGº SÁENZ

## AVISO

Con las fechas indicadas al margen han sido tomados por la Policía de esta villa, los animales siguientes:

Mayo 7.—Un novillo sardo, de alazán y blanco, cachos al tiro y sin marca.

Mayo 24.—Una yegua retinta, tamaño regular, bonita figura, una pata blanca y con un fierro en la paleta izquierda semejante á una U al revés.

Las personas que se crean con derecho, que se presenten á legalizarlo dentro del término de ley.

Jefatura Política.—Naranjo, 30 de mayo de 1899.

MAGDALENO ALVAREZ

## AVISO

Con fecha 26 del mes en curso fué tomado por la Policía un caballo viejo, enjabonado, sin marca y con las dos manos blancas, que vagaba como perdido en las calles de este cantón.

Lo que se pone en conocimiento del público para que la persona que se considere con derecho al animal relacionado, se presente ante esta autoridad en el término de ley á usar de sus derechos.

Jefatura Política del cantón de Santo Domingo, 30 de mayo de 1899.

LORENZO CARVAJAL B.

## AVISO

Con fecha 2 del corriente fueron presentados á la Policía, como perdidos, los animales siguientes: una yegua retinta, vieja, fina, con dos fierros confusos; un caballo retinto, quemado, pequeño, fino, sin fierro, y otro idem blanco, de regular andadura y tamaño; no tiene fierro. Se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.

Agencia Principal de Policía.—Santa Ana, 5 de mayo de 1899.

D. PORRAS Q.

## Anuncios

## TELEGRAMAS REZAGADOS

OFICINA DE SAN JOSÉ.—MES DE JUNIO

Junio 1º.—De Cartago.—Para María Elizondo.—Desconocida.
“ 1º.—De Nicoya.—Para Fermín Castillo.—Desconocido.
“ 2.—De Zarcero.—Para Moisés Chavarría.—Desconocido.
“ 2.—De Cartago.—Para Antonio Urbano.—Desconocido.
“ 4.—De Puntarenas.—Para Ester Saborio.—Desconocida.
“ 5.—De San Carlos.—Para Julio Second.—Desconocido.
“ 5.—De Atenas.—Para Emilia Céspedes.—Desconocida.
“ 5.—De Heredia.—Para José Vega.—Desconocido.
“ 6.—De San Salvador.—Para Albino H. Palomo.—Desconocido.
“ 7.—De Liberia.—Para Ismael Arias.—Desconocido.
“ 9.—De Juan Viñas.—Para José P. Bonilla.—Desconocido.
“ 11.—De Santiago.—Para Carlos Crevelli.—Desconocido.
“ 13.—De Los Frailes.—Para Virgilio Segura.—Desconocido.
“ 15.—De Guatemala.—Para Kentelo.—Desconocido.
“ 15.—De Guatemala.—Para Miguel Valdés.—Desconocido.
“ 15.—De Atenas.—Para Lorenzo Gallardo.—Desconocido.

San José, 16 de junio de 1899.

## INTERESES

POR "TIERRAS BALDÍAS" QUE VENCEN EN EL PRESENTE MES.

Enrique Pucci.....	San José	\$ 172 88	El 6
— .....	—	162 00	— 6
— .....	Cartago	132 30	— 6
— .....	San José	239 49	— 7
Francisco Contreras M.....	Cartago	35 33	— 11
G. Rothe.....	San José	39 84	— 11
Rafael Mora C.....	Cartago	12 38	— 12
Mariana O. de Salazar.....	San José	24 60	— 12
Ceferino Moya.....	Cartago	4 39	— 14
Francisco Quesada E.....	San José	172 88	— 15
Venancio Solana.....	—	60 00	— 21
Máximo Fernández.....	—	60 00	— 21
A. F. Duplantier.....	—	60 00	— 21
Gmo. Randashe B.....	—	60 00	— 21
Rafael Quirós C.....	—	60 00	— 21
— Vargas Q.....	—	39 85	— 21
Baltasar Valenciano.....	—	39 85	— 21
M. Bustamante.....	—	58 79	— 27
Juan Vte. Gutiérrez .....	—	123 35	— 28

Contabilidad de Hacienda Nacional.—Junio de 1899.

## AVISO

El despacho del Calificador Oficial estará abierto todos los días hábiles, desde el 15 del presente mes hasta el 31 de agosto próximo, de 12 m. á 5 p. m. en su oficina, frente á la Casa Presidencial.

## REMADE EN PUNTARENAS

A las doce del día veinticuatro del mes en curso, serán rematadas en el interior de la Aduana de Puntarenas, al mejor postor, las mercaderías siguientes, que están comprendidas en la ley de 21 de diciembre de 1896:

J. W. nº 100.—1 c. contenido ropa de uso, un reloj despertador, un album, libros y dos hormas para zapatos.—Peso, 36 kilos.

J. E. S. S. L. & C. nº 6.—1 s. sacos vacíos con 27 kilos.

M. H. C. nº 1.—1 c. vidrios quebrados con 55 kilos.

M. B. M. nº 2.—1 c. vidrios quebrados con 27 kilos.

3 amigos mina nº 33.—1 c. plancha hierro para máquina con 28 kilos.

A. F. & C. F. A. F. & C. 1 c. lápida mármol quebrada con 71 kilos.

F. G. V. nº 33.—1 baúl ropa usada con 13 kilos.

Julio J. Pérez Castillón s/m s/n 1 baúl ropa usada con 38 kilos, 1 s. cacao colombiano con 66 kilos.

" " 1 s. pimienta con 54 kilos.

" " 1 s. carne salada con 18 kilos.

" " 1 c. cognac ordinario con 19 kilos.

" " 1 garrafón vino Málaga con 22 kilos.

" " 1 b. grapas (rotos) con 45 kilos, 5 frascos ácido carbólico con 9 kilos.

" " 1 c. con una casa cartón ordinario con 30 kilos.

" " 2 c. puros, cada una con 50 puros, con 1 kilo.

Inspección General de Aduanas.—San José, 2 de junio de 1899.

F. VILLAFRANCA

A. SALAZAR U.,—Srio.

## Tropical Trading and Transport Company Limited

Capital..... £ 800,000  
Pagado..... „ 680,000

Á los finqueros de bananos:

ESTA COMPAÑÍA está lista para hacer contratos por período de años, á contar desde la expiración de CONTRATOS EXISTENTES, en términos que pueden obtenerse, dirigiéndose á

THOMAS SCOTT

San José, 2 de junio de 1899.

26 v. 10

Nº 906

Juan M. Rodríguez, abogado y Notario Público, trasladó su oficina á la 7<sup>a</sup> avenida Oeste, nº 181

San José, 17 de junio de 1899.

10-V-1

Nº 788

LAURO M. LEAL,

PASANTE DE ABOGADO

Oficina: 7<sup>a</sup> avenida Oeste, nº 473.

5-5

CARLOS M. JIMÉNEZ,

ABOGADO Y NOTARIO

Oficina: 7<sup>a</sup> avenida Oeste, número 190.

## ITINERARIO

que observarán los correos durante el mes de junio de 1899

## SAN JOSÉ

PARA	SALIDAS			LLEGADAS	
	DÍAS	HORAS		DÍAS	HORAS
Puntarenas	Diario	4 p. m.		Diario	9 a. m.
Atenas	"	"		"	"
Palmares	"	"		"	"
San Ramón	"	"		"	"
Desmonte	"	"		"	"
San Mateo	"	"		"	"
Esparta	"	"		"	"
Liberia	"	"		Martes, jueves y sábado	
Bebedero	"	"		Sábado	
Bagaces	"	"		"	"
Cañas	"	"		Martes y jueves	
Santa Cruz	"	"		"	"
Nicoya	"	"		"	"
Golfo Dulce	10 y 15	8 y 10 a. m. 4 p. m.	2 y 17	Diario	5 p. m.
Cartago	Diario	10 a. m. 4 p. m.			
Heredia	"	"		"	"
Alajuela	"	"		"	"
San Joaquín	"	"		"	"
Santo Domingo	"	"		"	"
La Unión	"	"		"	"
Curridabat	"	"		"	"
Mojón	"	"		"	"
Guadalupe	"	"		"	"
Desamparados	"	"		"	"
Aserrí	"	"		"	"
San Rafael	"	"		"	"
Escazú	"	"		"	"
Grecia	"	"		"	"
Naranjo	"	"		"	"
Limón	"	"		"	"
Paraíso	"	"		"	"
Santiago	"	"		"	"
Juan Viñas	"	"		"	"
Tucurnique	"	"		"	"
Turrialba	"	"		"	"
La Junta	"	"		"	"
Siquirres	"	"		"	"
Matina	"	"		"	"
Ramal	"	"		"	"
Talamanca	"	"		Lunes y viernes	8 a. m.
Alajuelita	"	"		Lunes y viernes	8 a. m.
San Sebastián	"	"		Lunes y viernes	8 a. m.
Hatillo	"	"		Lunes y viernes	8 a. m.
San Vicente	"	"		Martes y jueves	1 p. m.
San Juan	"	"		Martes y jueves	1 p. m.
San Isidro	"	"		Miércoles y sábado	8 a. m.
San Jerónimo	"	"		Jueves	"
San Ignacio	"	"		Miércoles y sábado	8 a. m.
Guaitil	"	"		Jueves	"
Puriscal	"	"		Lunes, miércoles y viernes	4 p. m.
San Pablo de P.	"	"		Jueves	8 a. m.
Pacaca	"	"		"	"
Santa Ana	"	"		"	"
San Carlos	"	"		"	"
Aguas Zarcas	"	"		"	"
Arenal	"	"		"	"
Zarcero	"	"		"	"
Santa María	"	"		"	"
San Marcos	"	"		"	"
San Andrés	"	"		"	"
Los Frailes	"	"		"	"
San Juan Tobosi	"	"		"	"
Rosario	"	"		"	"
San Pablo Dota	"	"		"	"
Téraba y Boruca	12	1 p. m.	11	"	"
Sarapiquí	10 y 15	10 a. m.	13 y 29	"	5 p.m.

## ALAJUELA

San Pedro Cal.	Martes, jueves y sábado	1 p. m.		Martes, jueves y sábado	10 a. m.
Sabanilla	"	12 m.		Diario	"

## HEREDIA

San Pablo H.	Diario	12 m.		Diario	11 a. m.
San Isidro H.	"	"		"	"
San Rafael H.	"	"		"	"
San Francisco	"	"		"	"
Mercedes	"	"		"	"
San Antonio Belén	"	"		"	"
Barba	"	"		"	5 p. m.
Santa Bárbara	"	"		"	"

## PUNTARENAS

Golfo Dulce	3 y 17	3 p. m.	15 y 30	Lunes, miércoles y viernes	10 a. m.
Miramar	"	2 p. m.	"	"	"

## EXTERIOR

Antillas (vía Puntarenas)	3, 10, 11, 17, 24, 25, 27	3 p. m.	1, 6, 12, 13, 20, 23, 27	9 a. m.
(vía Colón)	22, 27	7:30 a. m.	2, 14, 22, 28	5 p. m.
Panamá (vía Puntarenas)	3, 10, 11, 17, 24, 25, 27	3 p. m.	1, 6, 12, 13, 20, 23, 27	9 a. m.
(vía Colón)	22, 27	7:30 a. m.	2, 14, 25, 28	5 p. m.
América del Sur (vía Puntarenas)	3, 10, 11, 17, 24, 25, 27	3 p. m.	1, 6, 12, 13, 20, 23, 27	9 a. m.
(vía Colón)	22, 27	7:30 a. m.	2, 14, 25, 28	5 p. m.
Europa (vía N. York)	Lunes		Lunes	
(N. Orleans)	Indeterminado *	"	Indeterminado *	"
Cuba	"	"	"	"
Méjico	"	"	"	"
Cuba (vía N. York)	Lunes	7:30 a. m.	Lunes	5 p. m.
Méjico („ „)				
Guatemala	6, 8, 13, 20, 28	3 p. m.	6, 9, 14, 16, 27, 28, 30	9 a. m.
Salvador	6, 8, 13, 20, 28	"	6, 9, 14, 16, 27, 28, 30	9 "
Honduras	6, 8, 20, 28	"	6, 9, 14, 16, 27, 28, 30	9 "
Nicaragua	6, 8, 13, 20, 28	"	6, 9, 14, 16, 27, 28, 30	9 "
(vía Liberia)	Domingo	4 p. m.	Jueves y sábado	